

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28
ACTA 68
17 DE DICIEMBRE DE 2015

AHAZ/638/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA”.

AHAZ/639/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE SESIÓN, ORDINARIA # 27, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 (ACTA N° 66)”.

AHAZ/640/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA # 36, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015 (ACTA N° 67)”.

AHAZ/641/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PARA CONTRATAR LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SEDESOL Y EL MUNICIPIO PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA PARA TECHOS DE FIBROCEMENTO, EN LA CORRESPONDIENTE AL S21 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EN SU PRIMERA ETAPA, POR UN MONTO DE \$1'658,346.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEJANDO LA SEGUNDA ETAPA QUE CONSTARÁ DE 75 ACCIONES PARA SER EJECUTADA CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016, DENTRO DEL RUBRO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III).

No.	Obras Autorizadas en el PDZP 2015	Costo Total (\$)	Federal (\$)	Aportación	
				Estatad (\$)	Municipal (\$)
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 75 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas (primera etapa)	\$1,658,346.00	0.00	0.00	\$1,658,346.00
		\$1,658,346.00	0.00	0.00	1,658,346.00

LAS ACCIONES A EJECUTAR EN LA PRIMERA ETAPA SERÁN LAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ACUERDO AL CITADO OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS EMITIDO POR LA SEDESOL FEDERAL.

AHAZ/642/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS RELATIVAS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN QUE SE REFIERE A LA ANULACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 2.2 DESMONTAJE, CORTE Y TRASLADO DE ARCO MONUMENTAL DEL CENTRO HISTÓRICO CONMEMORATIVO DE LA TOMA DE ZACATECAS CON UN MONTO DE \$220,400.00 (DOSCIENOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

DESTINADO DICHO RECURSO SEGÚN SE EXPLICA EN EL RECUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA.

No.	Nombre de la Obra	Importe
1.1	Construcción de muro perimetral en Escuela Primaria Salvador Varela Reséndiz, Colonia Tres Cruces, Zacatecas, Zac. (solo incluye mano de obra)	\$ 140,000.00
1.2	Rehabilitación de jardín de Niños Donato Guerra, Comunidad el Orito, Zacatecas, Zac.	\$ 80,400.00
	Total PMO 2015	\$ 220,400.00

LO ANTERIOR, YA QUE LAS ACCIONES REALIZADAS NO CORRESPONDEN A LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA O UN SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, POR LO TANTO NO PUEDE CARGARSE O PAGARSE EN EL CAPÍTULO 6000, POR LO QUE ESTA ACCIÓN SERÁ PAGADA COMO UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL CAPÍTULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VIRTUD DE QUE NO SE REQUIEREN MANIOBRAS ADICIONALES COMO ESTABAN CONSIDERADAS ORIGINALMENTE Y SERÁ CUBIERTO COMO UN SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.

AHAZ/643/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CABILDO SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE PROPUSO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO REFERENTE A CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA FÉ DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CABILDO Y EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUIÉN AUTORIZÓ LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE PROPUSO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO REFERENTE A CONVENIOS EN COORDINACIÓN SECRETARIA DE ECONOMÍA. DEL DICTAMEN REALIZADO CON NO. DE EXPEDIENTE CEHM 0045/2015, DE LA FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 EN DONDE EN SU PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO DEBÍO DECIR: SE APRUEBA LA VALIDACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO REFERENTE A LOS CONVENIOS QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

LO CUAL CORRESPONDE A:

PROYECTO: 211004, 211006, 211007

CANTIDAD: \$75,000.00

JUSTIFICACIÓN: MEJORA EN COMPETENCIA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS LOCALES, POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICAS DE SITIO.

AHAZ/644/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CABILDO SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2016. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA FÉ DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CABILDO Y EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DEL DICTAMEN REALIZADO CON NO. DE EXPEDIENTE CEHM 0047/2015, DE LA FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN DONDE EN SU PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO DEBIÓ DECIR: SE **APRUEBA** AL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SOLICITE Y OBTENGA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015 HASTA POR \$33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

AHAZ/645/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL **PROGRAMA ESPECIAL PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS DE LA CAPITAL DE ZACATECAS**, EL CUAL ES EL PRODUCTO DEL CONVENIO CE/PFTPG/MII/259/2015 SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS”.

AHAZ/646/2015.-“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60039**, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE CENTRO BOTANERO Y MERENDERO CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, AL DOMICILIO UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDAZ NÚMERO 403, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA EMPRESA **CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.**